



Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2019.-

VISTO:

Las Notas de Entrada FCNyCS N° 2905/19 y 2911/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de Entrada FCNyCS N° 2905/19, se solicita que alumnos del sexto año de la Escuela Manuel Belgrano de Comodoro Rivadavia, visiten instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Microbiología Aplicada (CEIMA) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Dra. Graciela Pucci, Directora del CEIMA, solicita el aval y certificación de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para el desarrollo de las actividades planificadas dando respuesta a la solicitud de la Institución escolar mencionada.

Que en dicho marco se desarrollarán actividades prácticas propias del laboratorio de microbiología, como: observación microscópica de bacterias, aislamiento y reconocimiento de placas con bacterias y hongos y, descripción del proceso de esterilización.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar académicamente las actividades que desarrollarán en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Microbiología Aplicada (CEIMA) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco bajo la Dirección de la **Dra. Graciela Natalia Pucci** (CUIL N°: 27-24436853-6), y la colaboración de la **Bioq. Marcia Bernaldo de Quirós** (CUIL N°: 27-21586152-5), el día 19 de junio del año en curso, entre las 10 y 12 h, planificadas para siete (7) estudiantes de 6to año de la Escuela Manuel Belgrano de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 613/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.